

**PARA DECISION**

## DECIMOSEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Necrología****Sr. Sukesada Ito**

1. El Director General anuncia con profundo pesar el fallecimiento, ocurrido el jueves 6 de diciembre de 2007, en Yokosuka, Japón, del Sr. Sukesada Ito, quien fuera miembro trabajador del Consejo de Administración.
2. El Sr. Ito nació el 31 de octubre de 1935 en Osaka, Japón. En 1954, tras haber cursado estudios en el Instituto Superior Kitano en la ciudad de Osaka, ingresó en el Departamento de Ingeniería Naval de la Universidad de Osaka, una de las escuelas de ingeniería naval más prestigiosas del mundo. En 1958 obtuvo su título universitario y, posteriormente, empezó a trabajar como diseñador naval en la Empresa Naval Uruga. En 1971, siguiendo su vocación, abandonó la empresa para dedicarse a tiempo completo a su carrera de sindicalista.
3. La participación del Sr. Ito en el movimiento sindical comenzó en 1958 cuando se afilió a la sección de Uruga del Sindicato Japonés de Trabajadores de la Construcción Naval. Su importante capacidad de liderazgo y dedicación infatigable a la promoción de un sindicalismo libre y democrático llevó a que le nombraran en 1971 presidente del Sindicato de Trabajadores de la Industria Pesada Sumitomo, sindicato de empresa de ámbito nacional. Durante los años siguientes, el Sr. Ito ocupó altos puestos dentro del sindicato del Grupo Sumitomo, incluida la presidencia de la Federación de Sindicatos de Trabajadores de las Industrias Pesadas Sumitomo. Sus logros en los círculos sindicales fueron reconocidos en 1984, cuando fue elegido miembro del Comité Ejecutivo de Domei (en aquel momento una de las confederaciones nacionales de sindicatos del Japón). De 1987 a 1988 fue miembro del Comité Ejecutivo de la Confederación Nacional Japonesa de Sindicatos Unificados (JTUC-RENGO), y de 1990 a 1994 fue Vicepresidente de JTUC-RENGO.
4. En junio de 1993, el Sr. Ito fue elegido miembro trabajador del Consejo de Administración, puesto que ocupó durante diez años hasta noviembre de 2003. En 1996, fue elegido Vicepresidente trabajador de la Comisión de Empleo y Política Social (ESP). Durante las 32 reuniones en las que prestó servicios al Consejo de Administración, demostró ser un promotor entusiasta de los principios y convenios fundamentales de la OIT y se le reconoció a nivel mundial como un defensor de las normas internacionales del trabajo. En diciembre de 1997 y agosto de 2001 fue Vicepresidente trabajador en las 12.ª y 13.ª Conferencias Regionales Asiáticas de la OIT, celebradas en Bangkok, Tailandia. De 1993 a 2003, el Sr. Ito asistió a 12 reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo,

en la mayor parte de ellas en calidad de delegado trabajador. En junio de 1998, fue elegido Vicepresidente trabajador de la 86.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia.

5. El Sr. Ito dedicó gran parte de su tiempo libre a promover la educación de los trabajadores, compartiendo su experiencia y conocimientos con sus colegas y con jóvenes dirigentes sindicales. Entre 1997 y 2003, inauguró una serie de seminarios y programas de formación sobre la productividad, las normas internacionales del trabajo y el sindicalismo en Africa, que fueron organizados conjuntamente por la Oficina de Actividades para los Trabajadores de la OIT, JTUC-RENGO y la Fundación Internacional del Trabajo del Japón (JILAF).
6. Todos los que han tenido el privilegio de conocer al Sr. Ito y de trabajar con él en el Consejo de Administración y en la Conferencia Internacional del Trabajo le recordarán como una persona verdaderamente excepcional. Aunque fue llamado a desempeñar misiones sindicales de alto nivel que requerían una notable capacidad de negociación y un gran tacto político, siempre se mantuvo cerca de las personas en el lugar de trabajo y de quienes carecían de voz. Sus amigos y colegas le recordarán como un gran y verdadero dirigente sindical, alguien respetado no sólo por su autoridad sino también por su profunda humanidad.
7. ***El Consejo de Administración considerará sin duda oportuno pedir al Director General que transmita sus condolencias a la familia del Sr. Ito y a la Confederación de Sindicatos del Japón (JTUC-RENGO).***

Ginebra, 12 de marzo de 2008.

*Punto que requiere decisión:* párrafo 7.